CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000948

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 08 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1261/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°503/1882/2023 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación que le asiste al Municipio de contar con el Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2024.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**, **PADEM 2024**, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre Sr./Sra.	Cargo
Eduardo Pérez Duran	Jefe (R) Departamento de Educación Municipal
José Muñoz Daza	Funcionario SECPLAN
Carolina Muñoz Rosales	Encargada Unidad Finanzas DAEM
Eduardo Gallardo Garate	Encargado de Personas DAEM
Leonardo Aguiló Acevedo	Jefe Unidad Técnico Pedagógica DAEM
Marcela Pérez Pérez	Jefa de Remuneraciones DAEM
Ana Tapia Rojas	U.T.P. Media Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Manuel Abarca Vargas	U.T.P. Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda
Ximena Acosta Muñoz	Directora Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo
Fernando Aguirre Palma	Director Escuela D-271 Los Cerrillos
Benjamín Silva Vives	Coordinador Área Extraescolar DAEM
Carlos Campusano Cerda	Vicepresidente AFUNDOCE
Cristian Hadjez Conejeros	Presidente Gremio Colegio Profesores comunal Cerrillos

2. Los establecimientos educacionales deberán entregar impostergablemente el PADEM 2022, el día **25 de agosto del año en curso**, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2023, tendrá como plazo máximo el día **15 de septiembre** del año en curso.

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

4. El Jefe ® del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretaria Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2024 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/GZJ/aaa**

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Depto. Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
DAF
Página Web.